Diez marauedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES

En todos los derechos Ysa-
larios del pertenecientes
y goze de todo lo demas que
por razon de dicho oficio debe aber
y gocar segun y como lo an
gocado sus antecesores que lo
an llebado y gozado y gocan los de
mas Regidores de la ciudad y en
señal de posesion se le pidio en
el lado izquierdo de la Ciudad su zesiuial
señor Don Alonso Marcilla de Ruiz
Regidor y luego el dicho Don Alon
so muñoz Mathias lo pidio por testi
monio y por la ciud se le mando dar
para guarda de su derecho de lo qual yo
el escrivano doy fee = Entre renglones
Fran.co Ruiz
Mathias Aguilar